

ACTA

Zaragoza, a 17 de diciembre de 2025

Siendo la hora señalada, bajo la Presidencia del Magistrado Juez Decano D. ROBERTO ESTEBAN PRADAS, actuando como Secretaria de la Junta la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 22 D^a Vanesa Álvaro Bernal, se constituyen en Junta de Carácter Universal de los Juzgados de Primera Instancia, Familia e Incapacidades, los siguientes Ilmos./as. Sres./as. Magistrados/as:

- a. Presentes: D. Carlos García Mata, D. Armando Barreda Hernández y D^a Pilar Alguacil Arteta
- a. Representado: D. Benjamín Cleto Monreal Híjar representado por D. Carlos García Mata.

Titulares de los Juzgados nº 5, 13, 16 y 6, respectivamente.

Queda constituida la Junta válidamente para tomar acuerdos al tener el quórum suficiente para ello.

Así mismo, se toman los siguientes acuerdos:

I.- Modificación de las normas de reparto con ocasión de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que atribuye a la Sección de Familia, Infancia y Capacidad nuevas competencias.

A la vista del artículo 86.5 las nuevas competencias incluidas en clase independiente en el sistema son las siguientes:

- 1.- Clase 107.12 relativa maternidad, paternidad y filiación.
- 2.- Clase 107.10 relativa a alimentos entre parientes.

Se acuerda por unanimidad que se repartan por partes iguales las demandas incluidas en dichas clases que se presenten a partir del 31 de diciembre de 2025.

Lo relativo a régimen económico matrimonial y uniones de hecho que no pudieran venir conociendo los Juzgados de Primera Instancia especializados en familia seguirá siendo conociendo por éstos, que a partir del 31 de diciembre serán las plazas nº 1, 2, 4 y 5.

Las oposiciones a las resoluciones y actos de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en materia de Registro Civil que se tramitan por el procedimiento del artículo 781 bis de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, dado que no se disponen de datos en el sistema informático e informados por el decano de que nunca ha conocido uno de esos recursos durante su experiencia profesional así como que no se dispone de una clase común a los

JUZGADO DECANO
ZARAGOZA

Juzgados de Familia y Capacidad, se acuerda que esta materia, mientras no se modifiquen las clases de reparto por el CETEAJE, sea conocida por las plazas nº 1, 2, 4 y 5 que actualmente conocen de la materia de familia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Junta, de la que se se levanta la presente Acta, que tras ser leída es suscrita por los Ilmos. Sres. Magistrados Decano y Secretario/a de la Junta.

EL DECANO

ESTEBAN
PRADAS
ROBERTO -
Firmado digitalmente
por ESTEBAN PRADAS
ROBERTO -
17703946H
Fecha: 2025.12.18

LA SECRETARIA

PODER
JUDICIAL-
MAGISTRADA-
VANESA
ÁLVARO
BERNAL-JU:ES-
Firmado
digitalmente por
PODER JUDICIAL-
MAGISTRADA-
VANESA ÁLVARO
BERNAL-JU:ES-
J000004769D
Fecha: 2025.12.18

